

**ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don Francisco Rodríguez Morales, de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.**

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Francisco Rodríguez Morales, funcionario de clase quinta de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo noveno, apartado b), de la Ley de 15 de julio de 1954,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su declaración, por tiempo ilimitado no inferior a un año, en la situación de excedencia voluntaria, con efectos a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1964.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador del Instituto Geográfico y Catastral, en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Eustaquio Tejada de Pablo.**

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Bernardino Santos Olmos.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan José Yubero Pérez, supernumerario, que deberá continuar en dicha situación, y don Luis Pastor Jiménez, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Julia de Miranda y Rivera.

A Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José García Mateos.

A Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Martínez López.

A Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María Matilde Rosende Mázquez; y

A Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María Dolores Valencia Casero.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de uno de enero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se destina a las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia que se indican a los Secretarios de la Administración de Justicia que se mencionan.**

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretario de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 y en la disposición transitoria segunda de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificado aquél y confirmada la referida transitoria por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servir las:

Nombre y apellidos	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Manuel García Ferrándiz .....	2. <sup>a</sup>	Las Palmas 1 .....	Madrid 13.
D. José Parra Quevedo .....	3. <sup>a</sup>	Aracena .....	Andújar
D. Julián Perales Martí .....	3. <sup>a</sup>	Manacor .....	Inca.
D. José Tomé Paulé .....	3. <sup>a</sup>	Posadas .....	Tudela.
D. Tomás López Lamparero .....	3. <sup>a</sup>	Béjar .....	Infantes.
D. Joaquín Cassinello Pujales .....	4. <sup>a</sup>	Escalona .....	Lillo.
D. Faustino Luis Fraile Arranz .....	5. <sup>a</sup>	Vitigudino .....	Valoria la Buena.
D. Mariano López Bernal .....	5. <sup>a</sup>	Lerma .....	Puente del Arzobispo.

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Hinojosa del Duque, Logrosán y Ortigueira, que serán provistas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid a don Alfonso García-Gallo de Diego.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Derecho de dicha Universidad al ilustrísimo señor don Alfonso García-Gallo de Diego, Catedrático de la misma, acre-

ditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 17 de diciembre de 1963 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Zaragoza a don Alberto Galindo Tixaire.**

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Galindo Tixaire Catedrático numerario de «Física Matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.